



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	381914
Emisor	jhons_machado11@hotmail.com
Destinatario	alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co - MUNICIPIO BAJO BAUDO
Asunto	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA
Fecha Envío	2022-07-21 13:36
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/07/21 13:38:31	Tiempo de firmado: Jul 21 18:38:31 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/07/21 13:38:39	Jul 21 13:38:34 cl-t205-282cl postfix/smtp[2573]: 997CE12487AE: to=<alcaldia@bajobaudo-choco.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[64.233.186.26]:25, delay=2.6, delays=0.14/0/1.4/0.99, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1658428714 r41-20020a056870582900b000fb3c29306asi1721037oap.250 - gsmt)
El destinatario abrio la notificacion	2022/07/21 15:21:21	Dirección IP: 64.233.172.200 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)



Contenido del Mensaje

NOTIFICACION AUTO ADMISORIO DEMANDA

Señores:

BAOCONSTRUCCIONES

UNION TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO

ASEGURADORA EQUIDAD SEGUROS

MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ

Despacho.

JOHN EDILMAR PEREA ASPRILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.077.457.653 de Quibdó y portador de la T.P. No. 286.671 del C.S de la J, actuando en calidad de apoderado judicial del señor FULTON ALIRIO DOMINGUEZ ASPRILLA, muy respetuosamente a través del presente escrito me permito notificarle del auto admisorio de la demanda promovida por mi cliente en contra ustedes.

Adjuntos

2022-43_admite_demanda.pdf

Descargas

--
